

ADENDA No. 01

SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS ABA.SP-042.2019

OBJETO: Contrato de suministros y reactivos para al proceso de Laboratorio del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Se informa, que dando respuesta al oficio enviado por el proveedor CATTINA SAS frente a la observación realizada a la Solicitud Simple de Oferta ABA.SP-042.2019 donde solicita “eliminar los requisitos de capacidad financiera basados en el principio de oportunidad para nuevas compañías que quieren desarrollar empresa y no cumplen con este requisito”.

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., se permite informar que en reunión de Comité de Contratación realizado el día 16 de abril de 2019 se decidió eliminar los requisitos de capacidad financiera de los procesos de solicitud simple de oferta cuya cuantía sean menores a los 150 smmlv, y se exigirá este requisito cuando el área así lo requiera.

San Juan de Pasto, 22 de Abril de 2019.



MARIA HELENA ERAZO PAZ

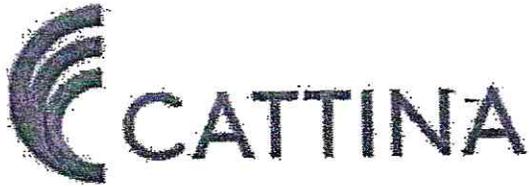
Gerente (E)

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Aprobó: Jefe Oficina Jurídica

Revisó: María Elizabeth Llanos Erazo - Profesional Especializado Recursos Físicos

Proyectó: Salome Chávez Jaramillo - Auxiliar Administrativa Recursos Físicos



Bogotá D.C.

Señores
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO
Ciudad

Respetados Señores:

Con el fin de participar en los procesos de invitación **SEGOR: ABA SP 041-2019 Patología y ABA SP 042-2019 Laboratorio**, solicitamos se elimine el requisito de capacidad financiera basando esta solicitud en el principio de oportunidad para nuevas compañías que quieren desarrollar empresa y no cumplan este requisito.

Agradecemos su atención

Cordialmente,



Paola Prieto Hernández
CATTINA SAS
Representante Legal